

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO

En Lima, siendo las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2025 el señor Miguel Ángel Santa Cruz Vital, identificado con DNI N° 09343442, en su condición de director de MARC PERÚ, para todo lo referido al Centro de Arbitraje MARC PERÚ, procede a emitir la presente acta, conforme a lo siguiente:

1. El 4 de agosto de 2025 fue designado como director de MARC PERÚ, para todo lo referido al Centro de Arbitraje MARC PERÚ, mediante el acta de asamblea general ordinaria de asociados de MARC PERÚ.
2. De conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interno de MARC PERÚ, el director de MARC PERÚ debe designar al secretario general del Centro de Arbitraje, por un periodo de dos (2) años.
3. Luego de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interno, así como las funciones y obligaciones que debe cumplir, se dispuso designar al abogado Jose Carlos Taboada Mier, identificado con DNI N° 72896746, como secretario general del centro.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se emitió la presente acta, dejando constancia de los acuerdos antes señalados.



MIGUEL ÁNGEL SANTA CRUZ VITAL
DNI N° 09343442
DIRECTOR DE MARC PERÚ